



Resolución Directoral

N° 128-2011 DE/ENAMM

Callao, 14 ABR 2011

Visto el Memorándum N° 132-2011/SP, de fecha 22 de marzo del 2011, cursado por el Jefe de la Sección de Personal, y;

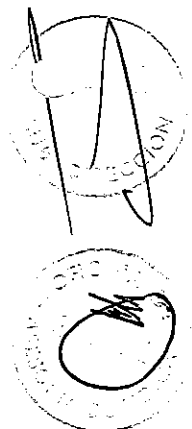
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 095-2010 DE/ENAMM, de fecha 03 de marzo del 2010, se designó, por un periodo de dos (02) años a los servidores Liliana Carlota Tirado Vargas y José Alberto Bianchi Monterrozo como fedatarios institucionales, titular y suplente respectivamente, de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (a) del artículo 13° del Reglamento Interno para la autenticación o certificación de documentos en la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado mediante Resolución Directoral N° 062-2005 DE/ENAMM, de fecha 17 de junio del 2005, la designación de un fedatario, titular o suplente, queda sin efecto por renuncia irrevocable, presentada después de transcurridos al menos doce meses de ejercicio del cargo;

Que, mediante Memorándum N° 132-2011/SP, de fecha 22 de marzo del 2011, la Sección de Personal informa que los servidores Liliana Carlota Tirado Vargas y José Alberto Bianchi Monterrozo han presentado renuncia irrevocable al cargo de fedatarios institucionales, titular y suplente respectivamente, de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

De conformidad con lo establecido en el inciso (g) del artículo 8° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070 DE/SG, y con la conformidad del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación de los servidores Liliana Carlota Tirado Vargas y José Alberto Bianchi Monterrozo como fedatarios institucionales, titular y suplente, respectivamente, de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, por un periodo de dos (02) años, contados a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, a los servidores Maruja Blanca Mallqui Zavaleta y Alejandro Guizado Poma como fedatarios institucionales, titular y suplente, respectivamente, de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Percy Dany Zuazo Del Aguila

00801446

